

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

## ANUNCIO (PP. 695/89).

La Alcaldía-Presidencia con fecha 16.5.89 ha acordado aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en orden a la adjudicación del concurso de ideas para la ordenación del Parque de Benalmádena-Costa.

Objeto: El objeto del presente concurso es la elaboración de ideas o estudios previos, a desarrollar posteriormente mediante proyectos municipales de obras ordinarias para la ordenación del parque público previsto en Benalmádena-Costa por la revisión del P.G.O.U. en tramitación.

Participantes: Podrán participar en el presente concurso aquellos profesionales o equipos multidisciplinares entre cuyas competencias tengan fijadas por ley las de urbanismo y diseño urbano a nivel superior siempre que además tengan plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren incurso en las causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.

## Premios:

Primer premio: 1.000.000 ptas.

Segundo premio: 500.000 ptas.

Tercer premio: 300.000 ptas.

Una vez adjudicado el primer premio el proyecto subsiguiente que desarrolle la idea premiada será encargado a su autor en las condiciones de plazo, de distribución de fases y demás que posteriormente estime pertinente la Administración.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 4 meses contados a partir de la última publicación del anuncio en BOE, BOJA o BOP en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, con la documentación exigida en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones. También podrán remitirse por correo con sujeción a lo prevista en el art. 100 del R.G.C.E.

Apertura pública de plicas: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el sábado, a las 12.00 horas en el Salón de Plenos.

Expediente administrativo: A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de ofertas facilitándose a los interesados los documentos reseñados en la cláusula 6ª del Pliego, y obrando en el mismo el modelo de proposición.

Reclamaciones: Durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

Benalmádena, 1 de junio de 1989.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

## ANUNCIO (PP. 832/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación y existiendo la adecuada consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Obras de adaptación del nuevo Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Huelva.

Tipo de licitación: 32.749.067 ptas. a la baja.

Forma de adjudicación: Concurso.

Plazo de ejecución: 3 meses desde el replanteo.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva.

Garantía provisional: 366.696 ptas.

Clasificación de contratista: 1-8-d.

Presentación de proposiciones: En el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura del sobre de proposición económica: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación exigida para tomar parte en la licitación: Se presentará en dos sobres («A» Documentación y «B» Oferta), debiendo contener los documentos señalados en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones: De conformidad con el artículo 122 de R.D. 781/1986, de 18 de abril, durante

los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con domicilio en C/ ..... n° .....  
 con D.N.I. n° ..... obrando en su propio nombre  
 (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por .....  
 ..... C.I.F. n° .....  
 en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de adaptación del nuevo centro de proceso de datos, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las mismas, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de ..... pesetas.  
 ..... fen letra y número .....

Lugar, fecha y firma del proponente

Huelva, 30 de junio de 1989.- El Secretario General Actcl.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

## ANUNCIO (PP. 846/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de junio de 1989, la contratación que se cita, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

## 1. Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Málaga, Avda. de Cervantes n° 4, E-29016 Málaga. Teléf.: 21 86 00, Ext.: 210, Fax: 27 76 31.

## 2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

## 3. a) Lugar de ejecución: Málaga.

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Obras de Pavimentación y Servicios de la Avda. Angel Herrera Oria. Presupuesto: 524.930.207 Pts. (quinientos veinticuatro millones novecientos treinta mil doscientas setenta y siete).

## 4. Plazo de ejecución: doce (12) meses.

5. a) Solicitud de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) El importe a abonar para la obtención de los documentos es de 16.800 ptas., mediante cheque a favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acompañando a la solicitud.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 24 de agosto de 1989.

b) Dirección: Véase el punto 5 a). Las proposiciones se padrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idiomas: Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

## 7. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El 25 de agosto de 1989, a las 11 horas en la Casa Consistorial.

## 8. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 10.498.604 Pts.

Fianza definitiva: 20.997.208 Pts.

9. Modalidades de financiación y pago: Con cargo a los Presupuestos Municipales y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicatario una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres (3) meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. Valoración de las proposiciones: Se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 12.º del Pliego.

14. Información adicional: El Proyecto y Pliego podrá examinarse en el lugar señalado en el punto 5 a), desde las 9 hasta las 13 horas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y horario señalados, ajustados al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 10 de julio de 1989.

Málaga, 5 de julio de 1989.—El Alcalde P.D.—El Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO sobre devolución de fianza a la entidad Triángulo Bingo, S.A. (PP. 548/89).*

Instado por D. Manuel Rodríguez de la Torre, en su calidad de Presidente de la Empresa de Servicios Triángulo Bingo, S.A., expediente de devolución de fianza mediante dos avales de la Caja de Ahorros de Córdoba, correspondiente uno al 13 de agosto de 1986 por importe de tres millones de pesetas sin expresar fecha de caducidad, y otro de la misma fecha por importe de un millón de pesetas constituido por plazo de tres años para garantizar las obligaciones derivadas de la gestión y explotación de las Salas de Bingo en la provincia de Jaén, y dado que dicha Entidad ha constituido nueva fianza el 29 del pasado mes de marzo por importe de cuatro millones de pesetas, he tenido a bien acordar la incoación del correspondiente procedimiento en el día de la fecha.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, cuantos puedan ser titulares de los créditos o los que se refiere el art. 12 del vigente Reglamento del Juego del Bingo, pueden presentar las reclamaciones contra dicha devolución en la Secretaría de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de las Batallas n.º 3 de Jaén.

Sevilla, 16 de mayo de 1989.— El Viceconsejero, José María Díez Miguélez.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre concurso de registros mineros.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber, que de resueltas del concurso celebrado el día 2 de mayo de 1989, han sido admitidos definitivamente con fecha 6 de julio de 1989, los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

30.193, «Mairena», Sección c), 12 c.m., Mairena y Laroles.

30.194, «María José», falsa ágata; 6 c.m., Illora.

30.195, «Tetuán», calcarenitas y molosas, 278 c.m. Padul, Escúzar, Alhendín, Agrón, Albuñuelas y Otura.

30.196, «Illora», sección c), 68 c.m., Illora y Montefrío.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, o partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas y 70 de su Reglamento.

Igualmente, se hace saber, que se declaran francos y registrales todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros sacados a concurso, y relacionados en el BOE, n.º 49, de fecha 27 de febrero de 1989, excepto los ocupados por los arriba relacionados.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas, y 33 de su Reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

Granada, 7 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre concurso de registros mineros.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber, que de resultados del concurso celebrado el día 20 de junio de 1989, ha sido admitido definitivamente con fecha 5 de julio de 1989, el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal:

30.198, «Ambar» calizas marmóreas, 28 cuadrículos mineros, Costril de Peña.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación. Pasando este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Igualmente, se hace saber, que se declaran francos y registrales todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros sacados a concurso y relacionados en el BOJA, n.º 30, de fecha 18 de abril de 1989, excepto los ocupados por el arriba mencionado.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas, y 73 de su Reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

Granada, 5 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de explotación de recursos de la sección A). (PP. 787/89).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A):

Nombre: «Palomar»; Peticionario: D. Francisco Páez Domínguez y dos más. Domicilio: Ctro; El Marquesado, Km. 6. Puerto Real; Sustancia: Grava y arena; Paraje: «Palomar de Zurita»; Término Municipal: Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se oprime el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 20 de junio de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.